La Consejera de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta formulada por la parlamentaria doña Marta Álvarez Alonso, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, sobre los contratos reservados a Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro y Empresas de Inserción en aplicación de la Ley Foral de Contratos durante el año 2018 (10-19/PES- 00130), tiene el honor de informarle lo siguiente:

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratos, el porcentaje de contratos reservados en 2018 ha sido del 2,11%.

La reserva global ascendió a 2.469.832,90€, y la distribución de los importes por departamentos se recoge en la siguiente tabla:

|  |  |
| --- | --- |
| **Departamento (2018)** | **Reserva 2018** |
| Desarrollo Económico | 57.214,26 € |
| Derechos Sociales | 330.781,03 € |
| Hacienda | 37.788,19 € |
| Presidencia | 48.158,89 € |
| Relaciones Ciudadanas | 99.824,07 € |
| Educación | 119.848,35 € |
| Salud | 899.392,57 € |
| Cultura, Deporte y Juv. | 37.958,84 € |
| Des Rural | 838.866,70 € |
| total | 2.469.832,90 € |

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratos, el porcentaje legal se calcula respecto del importe de adjudicación de los contratos licitados el año anterior

La metodología utilizada, en el cálculo de la evaluación del cumplimiento de las obligaciones derivadas del artículo 36 de la Ley Foral de contratos, es la misma que en el ejercicio anterior. Cabe señalar que se ha venido trabajando en la automatización del cálculo, evitando así el sistema declarativo, que se había confirmado como poco preciso.

El órgano que fomenta y controla la reserva es la Comisión de Apoyo al Empleo Protegido. Mediante Acuerdo de Gobierno del 5 de octubre de 2016 se modificó la composición de esta Comisión, ampliando el número de miembros de 6 a 11. Con esta modificación se incorporó a representantes de la Administración que gestionan un mayor volumen de contratos públicos (Educación y Salud), así como representación de las Administraciones Locales y representación de todos los Centros Especiales de Empleo y Centros de Inserción Sociolaboral.

La Comisión se reúne una o dos veces al año para dar cuenta de la ejecución de la reserva y plantear líneas de trabajo para el año siguiente.

La última reunión tuvo lugar en junio de 2019.

No se levantan actas de las reuniones, sino que se entrega informe de ejecución y propuestas de trabajo.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de diciembre de 2019.

La Consejera de Derechos Sociales: María Carmen Maeztu Villafranca

